

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5150 - (4400) - Salta Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 3 0 SEP 2013

Expte. Nº 6550/10.-

# RES. DECECO Nº 834.13

### VISTO:

La Resolución CD – ECO Nº 281/13 por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Derecho; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se consignó erróneamente el nombre del departamento, ya que se denomina Departamento Jurídico.

Que por lo expuesto, es procedente modificar la Resolución citada en todas sus partes y corregir la denominación del departamento, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

Cr. DIE 90 2HSELLO Searetario Aa. Institutionales y Administrativos

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- Modificar** la Resolución CD – ECO Nº 281/13 en todas sus partes, donde dice: "*Departamento de Derecho*", debe decir: "*Departamento Jurídico*".-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / N.A.R.

DECANO